

El reto de los partidos políticos en México

María de Lourdes González González

*La democracia es la peor forma de gobierno,
excepto por todas las demás que se han probado.*
WINSTON CHURCHILL, CASA DE LOS COMUNES,
1947

MÁS ALLÁ DEL VOTO Y LA ALTERNANCIA

Hasta hace poco tiempo, la democracia en México era un escenario que muchos deseaban, pero nadie imaginaba cómo sería en realidad. Quizá porque entrábamos a un terreno totalmente desconocido, con una gran dosis de ingenuidad sobredimensionamos como sociedad lo ocurrido en el año 2000 al ser testigos y protagonistas de la alternancia en la Presidencia de la república.

El viejo régimen había reducido la esperanza colectiva al concepto de la alternancia en el poder. Por más que para ese entonces ya se habían experimentado cambios de partido en gobiernos municipales y estatales, el centro en el que gira el sistema político mexicano, la Presidencia de la república, seguía en manos del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

Más allá del resultado y de los nombres y apellidos, el campanazo que nos despertó en aquel año fue que el voto ciudadano por fin era respetado e incidía directamente en el rumbo que, a juicio

de la mayoría, debía tomar el país. En la algarabía desatada, muchos creyeron que la alternancia en sí misma era la panacea, el antídoto contra todos los males que aquejaban a la república, en general, y a la familia en lo particular.

No perdimos de vista que antes del 2000 no importaban tanto los procedimientos o las reglas internas de los partidos políticos. Eran, en la mayoría de los casos, reglas no escritas, pero implacables. Realmente el punto central era la lucha abierta por el poder, en el caso de los partidos, y por el respeto al sufragio libre y secreto, en el caso de la llamada sociedad civil. Las miradas y los esfuerzos, entonces, no se fijaban hacia dentro de los partidos, sino en el ejercicio del poder.

La alternancia en la Presidencia dio, definitivamente, un impulso al espíritu de participación ciudadana y se revaloró el derecho al voto. Lo que para muchos parecía imposible se hizo realidad, como señala León Bendesky:

Lo que pareció durante mucho tiempo imposible, la permanencia del PRI en el eje del control político del país, con la intrincada red de relaciones que va desde las agrupaciones más pequeñas, las organizaciones populares de distinto tipo, hasta los grandes negocios, se había vuelto una especie de fatalidad. Así, de alguna manera, se alteró la percepción acerca del ejercicio de ese poder y, en otro ámbito, incidió hasta en la misma práctica del voto.¹

Fue a partir de ese momento que la agenda política comenzó a ensancharse. Ya con la alternancia entre nosotros, en poco tiempo la sociedad cayó en la cuenta que la democracia va mucho más allá del respeto al voto, de los comicios libres y confiables y del mero enroque de partidos e ideologías. Se abrió una gama de nuevos retos y necesidades que hoy demandan atención. Como lo plantea el que fuera el primer presidente ciudadano del consejo general del Institu-

¹ Bendesky, León, «Tres años de Fox y dos décadas para México», Samuel Schmidt (coordinador), *Fox a la mitad del camino*, Editorial Nuevo Siglo Aguilar, México, 2004, p. 153.

to Federal Electoral, José Woldenberg, «tenemos que asumir que la democracia porta su propia agenda de problemas».²

Tan es así que no bien había empezado el sexenio foxista cuando se planteó una reforma del estado que implicaba, necesariamente, un nuevo pacto nacional en el que todos los actores y todas las fuerzas políticas y económicas cedieran en algo. El intento se frustró. Aunque el viejo sistema se sacudió con la alternancia, desde los primeros años del sexenio foxista ya se advertía que el proceso era parte, pero nunca equivalente a la transición democrática. Mucha de la responsabilidad la tuvo el nuevo gobierno que desaprovechó la oportunidad histórica, porque, como lo señala el periodista y analista político Carlos Ramírez, «no pudo definir un proyecto coherente de desarrollo ni un modelo de sistema político alternativo al del PRI».³

El politólogo Samuel Schmidt lo resumió de manera muy puntual: «finalmente, no se trata solamente de que cambie el gobierno, sino sus relaciones con la sociedad».⁴

Este es un punto esencial para entender mejor el nuevo escenario. Hasta antes de 1997 era lógico y real hablar de un partido-gobierno, porque sencillamente sólo había una fuerza dominante. Fue a partir de esa fecha que los partidos políticos de oposición lograron juntos conformar un bloque en el Congreso de la Unión, que fue un contrapeso real al PRI. Desde entonces se empezó a escribir una nueva historia en la correlación de fuerzas, pero lo más importante es que el ciudadano fue capaz de medir su propia fuerza a través del voto.

La desconfianza en los procesos electorales, antaño convocados, organizados y calificados por el gobierno, heredó un trauma nacional que todavía no superamos del todo: la tendencia a hacer del voto ciudadano un acto omnipresente en cada toma de decisión

² Woldenberg, José, *Después de la transición*, Ediciones Cal y Arena, México, 2006, p. 26.

³ Ramírez, Carlos, «Vicente Fox un jardinero con suerte», Samuel Schmidt (coordinador), *Fox a la mitad del camino*, Editorial Aguilar Nuevo Siglo, México, 2004, p.31.

⁴ Schmitd, Samuel, *Fox a la mitad del camino*, Editorial Aguilar Nuevo Siglo, México, 2005, p. 186.

pública, como si fuera la medicina a todas las enfermedades y como si en México hicieran falta más comicios. Hoy en día el país sigue enfrascado en subsecuentes procesos electorales y los problemas no sólo no se resuelven, sino que muchos de ellos se agravan. Baste señalar que apenas en 2006 hubo elecciones federales y a lo largo de 2007 se habrán realizado elecciones en 15 estados, prácticamente la mitad del país.⁵

Debemos tener cuidado de que nuestra «sed democrática» no nos lleve al exceso del voto, como dice Giovanni Sartori:

El llamado a 'participar más' es meritorio, pero inflado sin medida sería casi como si toda la democracia se pudiera resolver con la participación. Es una recaída infantil, y también peligrosa, que nos propone a un ciudadano que vive para servir a la democracia (en lugar de la democracia que existe para servir al ciudadano).⁶

Demostrado está que el voto ciudadano, aunque importante y vital en toda democracia, no es en sí mismo la respuesta a todos los problemas. Con la fuerza mayoritaria del voto se logró la alternancia del poder, pero después de este punto, entre la sorpresa y la incapacidad de asimilar el nuevo reto, el sistema quedó paralizado, sin reformas profundas, y hoy se corre el riesgo de tener, en lugar de transición, una continuidad con alternancia, como lo ha planteado el historiador Lorenzo Meyer.⁷

El desafío es encontrar el camino para que el sistema político mexicano se transforme a cabalidad, con nuevas reglas que reasignen obligaciones para que todos partamos de un común denominador democrático que contribuya a una más justa correlación de fuerzas, que haya más claridad en el ejercicio político y que el ciudadano se sienta dignamente representado y sus demandas se resuelvan por los canales institucionales.

⁵ http://www.imocorp.com.mx/CAMPO/zSIEM/ELEC_X_ANIO/ELEC_X_ANIO.asp

⁶ Sartori, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, Editorial Taurus, México, 2003, p. 118.

⁷ Meyer, Lorenzo, *El espejismo democrático*, Editorial Océano, México, 2007, p.23.

Lo anterior implica abrir un inmenso abanico de pendientes en la agenda nacional, pero no cabe duda que uno de los temas centrales radica en el reto que tienen los partidos políticos de transformarse a sí mismos para entablar una nueva y más estrecha relación con el ciudadano común, y respondan a las necesidades que plantea una nueva sociedad.

ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

Revitalizar a los partidos políticos empieza, a nuestro juicio, con romper el círculo vicioso del poder: los legisladores emanados de esos partidos deben asumir el reto de una nueva sociedad que reclama, hoy más que nunca, que atiendan al interés público antes que el de mezquinos intereses de facción.

Y aunque los partidos están conformados por ciudadanos libres e independientes, no por eso pueden desligarse del carácter público de su responsabilidad como asociaciones reconocidas por la Constitución. Y más todavía cuando son ellos el puente indispensable entre el ciudadano y el Estado. Así, cuando se plantea la necesidad de una democracia interna más abierta y una transparencia total en los partidos políticos, se abren varios frentes de polémica que podríamos acotar en tres vertientes que no dejan de estar entrelazadas.

En primer lugar, los partidos están en la delgada línea que divide lo público y lo privado. Como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 41, los partidos políticos son «entidades de interés público» que «tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la representación nacional y, como organizaciones de ciudadanos, hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público...». El mismo precepto legal enfatiza que «sólo los ciudadanos podrán afiliarse libre e individualmente a los partidos políticos».⁸

Es decir, los partidos son producto de la voluntad de ciudadanos que individual y libremente se organizan, fijan sus reglas, doctrinas

⁸ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 41, Instituto Federal Electoral, México, 2005.

y objetivos, pero al pretender participar en la *cosa pública* deben someterse a las leyes de «interés público».

Así, el sólo intento de plantear desde el poder público una reforma para democratizar a los partidos es motivo de escozor por considerar que se atenta contra la autonomía de los partidos y su derecho a establecer sus propios lineamientos en su seno. Al mismo tiempo, la cerrazón de los partidos a una apertura acorde a los nuevos tiempos los separa del «interés público» que les fija la Constitución.

Esta dicotomía de intereses entra en acción también en el desempeño externo. Ante los problemas generales de la nación, los partidos tienen el derecho de asumir sus respectivas posturas en contra o a favor, pero al llevar al extremo esta actitud los partidos se radicalizan y llevan al estado mexicano a la parálisis en el entendido de que no se logran acuerdos en los asuntos centrales que reclama la república.

El segundo punto de polémica se refiere al ámbito legal en el que se desenvuelven los partidos políticos. Por ley hay garantías para que los partidos puedan cumplir en derecho con sus objetivos con autonomía e independencia. No obstante, hay autoridades electorales a nivel federal y estatal que tienen la responsabilidad de vigilar el comportamiento de los partidos cuya libertad está acotada por normas y mecanismos legales. Nadie pone en entredicho la libertad de los partidos como asociaciones voluntarias de ciudadanos interesados en la *cosa pública*, pero faltan principios básicos de la democracia que deben quedar establecidos para que, por un lado, la militancia sea tomada en cuenta y se sienta verdaderamente representada en sus dirigentes, y por el otro, que la ciudadanía no se sienta marginada y divorciada de las decisiones partidistas, sobre todo, en la selección de candidatos que aspiran a ser sus gobernantes.⁹

Un tanto paradójico es que las leyes mexicanas en materia de autoridad electoral son de las más avanzadas del mundo. El Instituto Federal Electoral y los institutos o comisiones electorales de los estados de la república han pasado por un proceso de «ciudadani-

⁹ Peschard, Jaqueline, *Transparencia y partidos políticos*, Instituto Federal de Acceso a la Información, México, 2005, p. 49.

zación» que lleva varios años en operación, están sometidas a reglamentos emanados de la propia Constitución, tienen atribuciones para fiscalizar política y financieramente a los partidos y, en su caso, aplicar sanciones. Mientras tanto, los tribunales electorales tienen facultades de dirimir las diferencias surgidas entre autoridades electorales y los partidos, además de hacer cumplir los propios estatutos partidistas o fallar en su contra, en función de las garantías políticas que tiene cualquier ciudadano y/o militante. Sin embargo, los mismos partidos siguen bajo sus propias y anquilosadas reglas, cuando lo que se espera de ellos es voluntad política para ceder y abrirse al proceso democrático del que son protagonistas esenciales.¹⁰

El tercer foco de polémica que apreciamos es el relacionado al financiamiento de los partidos y su fiscalización. El texto constitucional, en el mismo artículo 41, es preciso al marcar que los partidos debidamente establecidos contarán con financiamiento público y podrán recibir recursos privados de sus simpatizantes.

Aquí volvemos al punto donde converge lo público y lo privado. El sólo plantear que los partidos entren al terreno de la transparencia en el manejo de recursos es generar una discusión casi interminable. Tan es así, que son una especie de «eslabón perdido» en los alcances de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ya que en ningún momento se ocupa de los partidos políticos como entidades sujetas a proporcionar información a la ciudadanía. Es más, ni la militancia tiene garantizado ese derecho.

En momentos en que se cuestiona la gran cantidad de recursos públicos que se destina a los partidos políticos se entiende la demanda ciudadana de mayor transparencia en su aplicación, pero al mismo tiempo implicaría entrar al terreno de una asociación ciudadana que, por el vacío legal, no puede ser sometida a un trato similar al de cualquier entidad pública. Si a esto le agregamos el financiamiento privado y la postura que defiende la confidencialidad que deben guardar estas aportaciones, los obstáculos se incrementan para una apertura por el bien de la democracia y de los propios partidos.

¹⁰ *Ídem.*, p. 51.

Lo trágico es que estos puntos ahí quedan, en el mero debate pese a una realidad que exige cambios y adaptaciones al nuevo sistema participativo. Por su complejidad o por miedo al cambio o por comodidad o por intereses creados o por mero pretexto la asignatura sigue pendiente en nuestra joven democracia.

DEMOCRACIA ADMINISTRADA

Podemos afirmar, entonces, que los partidos políticos tienen hoy una gran deuda con el desarrollo democrático de México. Todos, hasta los de más reciente creación, han surgido como un contrapoder, con la visión de vencer al adversario, no de canalizar las demandas y necesidades ciudadanas. A veces atentan contra sus propios principios y proyectos con tal de llevar la contra al rival.

La paradoja es que los partidos sólo pueden ser creados y sustentados por ciudadanos, como marca la Constitución, pero al mismo tiempo los ciudadanos que en ellos participan y ocupan puestos de dirección se han encargado de divorciarse de la sociedad a la que, en teoría, se deben.

Lo que contemplamos es un ejercicio político bajo un esquema que responde a los intereses y al juego político del viejo sistema. Los liderazgos partidistas, las estructuras internas, así como los procedimientos, siguen siendo, en esencia, los mismos desde hace décadas. Hoy el problema es que los partidos se han quedado congelados en el invierno político de antaño, cuando su entorno ha cambiado y la tendencia es a cambiar todavía más. La llamada «clase política» sigue enfrascada en un juego de matices. Estamos en realidad ante un sistema de democracia administrada por los partidos y, en muchos casos, tan sólo por los dirigentes de éstos.

Y aunque aquí el tema central es la democracia interna de los partidos, no podemos desligarla del desempeño de sus representantes —que deberían ser del pueblo— en el Poder Legislativo. Todavía hoy muchos legisladores —y más los plurinominales— responden más a la dirigencia del partido que a la propia militancia y mucho menos a la ciudadanía que votó por ellos.

Esto trae como consecuencia que las lealtades del legislador vayan más en función de la cúpula a la que pertenece, que de la ciuda-

danía, militante o no. Por eso al momento en que se plantean reformas al sistema de partidos o temas de profundo interés nacional en los que los legisladores deberían ver por el ciudadano que los eligió, prefieren seguir la «línea» que marcan sus dirigentes partidistas.

Ante tal situación, el reto, como diría el maestro Woldenberg, es «cómo inducir que la pluralidad que invadió al estado mexicano resulte productiva en una doble dimensión: que sea capaz de forjar las mayorías que requieren el funcionamiento del Poder Legislativo y que sea capaz de atender los inmensos problemas del país».¹¹

La profesora Elba Esther Gordillo, lideresa del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, con todo y los cuestionamientos que pudieran hacersele a su persona y a su figura política, ha hecho un planteamiento que vale la pena retomar aquí: «para los partidos políticos, actores esenciales en la toma de decisiones acerca de las reformas, no se ha dado el cambio de régimen».¹²

Estas posturas refuerzan la idea expuesta en estas páginas de que una de las asignaturas pendientes en el proceso mexicano recae en los partidos políticos, los cuales toman decisiones que afectan al conjunto social, bajo reglas y criterios que respondían a otras circunstancias, cuando hoy la realidad es que su democracia interna, por muy interna que sea, debe adaptarse a la apertura que demanda el nuevo ejercicio político y debe responder al «interés público» que marca la Constitución. En otras palabras, la democracia mexicana ya alcanzó y rebasó a los partidos políticos.

MÁS CIUDADANO Y MENOS PARTIDO

La democracia es siempre activa y exigente. Hoy se plantean diferentes ideas para profundizar la incipiente democracia mexicana y todos, incluso aquellos que en otro tiempo representaron al viejo régimen, se ostentan como impulsores de ideas renovadoras y participativas. Pero en el mar del debate hay una demanda general que se podría traducir en la apremiante necesidad de que los partidos políticos «se ciudadanicen».

¹¹ Woldenberg, p. 16.

¹² Gordillo, Elba Esther, *El paseo de las reformas*, Editorial Planeta, 2005, p. 86.

De entrada pareciera una verdad de Perogrullo. ¿Cómo se puede plantear una «ciudadanización» en este terreno, si los partidos son, por definición, organizaciones ciudadanas que tienen como objetivo alcanzar el poder público?

Al plantearlo de ese modo nos referimos a que los partidos atraviesan por un momento crítico que no sólo les afecta a ellos, sino a toda la sociedad, porque se han alejado —si alguna vez estuvieron cerca— del interés ciudadano. El desafío es, en el interior de los partidos, virar la mirada hacia el militante como ciudadano, y hacia el exterior dejar de ver al elector potencial como cliente y verlo como persona.

Y aquí enfatizamos que los partidos «se ciudadanicen», es decir que no puede ser una orden externa, sino en el seno de su propia estructura, por convicción política y a demanda de militantes y simpatizantes para que se realice la renovación.

Los mismos partidos, sin reconocerlo abiertamente, han dado indicios de que están rebasados por la sociedad y buscan revitalizarse bajo el manto de la «ciudadanización», como si los partidos no fueran asociaciones ciudadanas. Pareciera un absurdo, pero la crisis de credibilidad los ha obligado a plantearlo de esa forma. En elecciones de años recientes, partidos y candidatos a diferentes puestos de elección popular, tanto a nivel nacional como estatal, han optado por construir alianzas o crear una infraestructura electoral paralela para desligarse del nombre y del emblema partidista.

El caso más representativo fue el de Vicente Fox Quesada, quien logró enfrentar al aparato priísta gracias a la asociación «Amigos de Fox», que trabajó al margen de la estructura del Partido Acción Nacional (PAN) bajo tres objetivos: involucrar a los ciudadanos, sin necesidad de afiliarse al partido, promover el voto ciudadano general y obtener financiamiento privado.

Otro punto muy importante para que Fox ganara la Presidencia de la república y se diera la alternancia en el año 2000, fue la creación de una alianza entre el PAN y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) que se denominó «Alianza por el Cambio» y que en términos prácticos significó hacer a un lado, al menos durante la campaña, el nombre de los partidos políticos. Sin estos elementos, tal vez la historia reciente de México fuera otra.

En esa contienda del 2000 hubo otra alianza entre el Partido de la Revolución Democrática (PRD), el Partido del Trabajo (PT), el Partido Alianza Social (PAS), Convergencia y el Partido de la Sociedad Nacionalista (PSN), que postularon a Cuauhtémoc Cárdenas a la presidencia bajo el nombre de «Alianza por México», que también suplió la nominación de los partidos para darle otro concepto a la propuesta política.¹³

Algo similar sucedió en la carrera presidencial del 2006. El PRI, que seis años atrás había contendido bajo sus propias siglas con Francisco Labastida Ochoa como su abanderado, en esta ocasión se alió con el PVEM para crear la «Alianza por México», que postuló a Roberto Madrazo Pintado. En tanto, el PRD, el PT y Convergencia hicieron lo propio al crear la coalición «Por el bien de todos», que impulsó la candidatura de Andrés Manuel López Obrador.¹⁴

Hay que destacar que en el caso de López Obrador también se montó una estructura ajena al PRD, en el que milita el ex jefe de Gobierno del Distrito Federal. Se denominó «redes ciudadanas», que vinculó a muchos ciudadanos en los trabajos de campaña y promoción del voto sin compromiso con el partido.

En los estados también se ha presentado este fenómeno. En el 2003, por ejemplo, en Nuevo León fue más que evidente la necesidad de «ciudadanizar» a los partidos rumbo a la contienda por la gubernatura, ayuntamientos y congreso local. En esta idea se conformó la «Coalición alianza ciudadana» que aglutinó al PRI, al PVEM, al Partido Liberal Mexicano (PLM) y al Partido Fuerza Ciudadana (PFC) que postularon para la gubernatura a José Natividad González Parás, quien resultó ganador de la contienda.¹⁵

Más recientemente, en Baja California la lucha por la gubernatura en 2007 también hizo a un lado la imagen partidista. Por un lado, estuvo la «Alianza por Baja California», constituida por el PAN, Partido Nueva Alianza Nacional (PANAL) y el Partido Encuentro Social

¹³ <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.c63f94074c3-b347566a7f170241000a0/>

¹⁴ http://www.ife.org.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/gra_nac.html

¹⁵ Comisión Estatal Electoral Nuevo León, *Informe Proceso Electoral Nuevo León 2003 Memorias y Estadísticas*, Monterrey, 2004, p. 24.

¹⁶ <http://www.icebc.org.mx/acreditados.html>

(PES), que postuló a José Guadalupe Osuna Millán. En tanto que el PRI, el PVEM y el Partido Estatal de Baja California crearon la «Alianza para que vivas mejor», cuyo abanderado fue Jorge Hank Rhon.¹⁶

En este ambiente, es hasta muy recientemente que se han podido ver destellos democráticos al interior de los partidos para seleccionar, por un lado, a sus dirigentes, y por otro, a los candidatos a puestos de elección popular. Sin embargo, hay que señalar que han surgido más de la coyuntura que de la convicción. Los partidos, en su intento por reencontrarse con la ciudadanía no militante, dejan ver el rezago democrático que arrastran.

El caso del PRI es contrastante. Hoy en día prevalece en muchos casos la figura del «candidato de unidad» que no es otra cosa que una imposición de la cúpula directiva. Cuando ha abierto sus procesos internos no ha sido en función de reglas o estatutos definidos, sino de la necesidad de repuntar en las preferencias. Así sucedió en las dos más recientes selecciones de sus candidatos a la Presidencia de la república, una en 1999, para los comicios del 2000, y otra en el 2005, para la contienda del 2006. Como sabemos, en ambas oportunidades perdió. En la primera se rompió la hegemonía del PRI y en la segunda quedó como tercera fuerza política nacional.

Algo similar se hizo en Nuevo León en el 2002 para seleccionar al candidato de ese partido para buscar la gubernatura en los comicios de 2003. Se convocó a militantes, simpatizantes y ciudadanos a participar en el proceso del que resultó electo José Natividad González Parás, y a la postre fue gobernador. No está de más recordar que González Parás, seis años antes, en 1997, perdió la elección constitucional luego de que su nominación en ese entonces fue muy al estilo del viejo régimen.

Más allá de las anécdotas, lo que importa para los fines de este trabajo es dejar asentado que el sistema electoral interno del PRI sigue siendo inestable, impredecible, sin reglas claras y siempre marcado por la duda que sembró el viejo sistema.

En cuanto al PAN, quizá sea el partido que más definido tiene su sistema de elección de candidatos a puestos de elección popular. Está claro en sus estatutos que los militantes, a través de convencio-

¹⁶ <http://www.ieebc.org.mx/acreditados.html>

nes, eligen a sus abanderados. Aquí es importante aclarar que hay dos tipos de militantes: los adherentes y los activos. Los primeros son los que tienen menos de seis meses de afiliados y «no gozan de derechos ni contraen obligaciones con el Partido, a excepción de las prerrogativas que, en su momento, le otorguen los órganos nacionales facultados para el caso». Los segundos son aquellos que tienen más de seis meses de afiliación, que han cumplido con sus obligaciones y por lo tanto ya gozan de derechos partidistas. El Consejo Político panista determina si las votaciones se limitan a los miembros activos o se extienden a los adherentes. La decisión puede inclinar la balanza a un lado u otro.¹⁷

Hay que decir también que el PAN, salvo en casos extraordinarios, no contempla abrir los procesos a la ciudadanía en la elección de candidatos. Sin embargo, en el proceso interno desarrollado en el 2005 para seleccionar al abanderado que contendría por la Presidencia en el 2006, se dio un fenómeno poco antes visto en este instituto político. Pese a que el proceso estaba limitado a la participación de la militancia, los cuatro contendientes echaron mano de los medios de comunicación para impulsarse y capturar la atención de la ciudadanía en general, cuando ésta no tenía ni voz ni voto en el seno panista. Es pertinente destacar que era la primera sucesión presidencial con el PAN en el poder, entonces el partido tenía la obligación de marcar la diferencia respecto al conocido proceso del viejo sistema priísta. Y vaya que lo logró, con la postulación de Felipe Calderón Hinojosa, contra todos los pronósticos y contra el interés de la propia cúpula panista.

En cuanto al PRD se refiere, en sus estatutos también se contempla el voto directo y secreto de sus militantes con una antigüedad de seis meses al momento de la elección de dirigentes y candidatos. En el primer caso se han celebrado procesos con ciertos contratiempos, pero sin consecuencias de gravedad. El problema está en los procesos para elegir a sus candidatos, pues el caudillismo es el factor que ha dado al traste con el proceso democratizador al interior de este instituto político.

¹⁷ <http://v2.pan.org.mx/?P=95&ArtOrder=ReadArt&Article=87>

Las figura de Cuauhtémoc Cárdenas, primero, y de Andrés Manuel López Obrador, más recientemente, han sido determinantes para que no se haya dado ningún proceso competitivo para elegir, ya sea entre militantes o ciudadanía en general, al candidato del PRD a la presidencia. Lo que ha sucedido es que ambos personajes, en la corta vida del partido, se ganaron «moralmente» la postulación. Aquí no cuestionamos si Cárdenas o López Obrador merecían o no la candidatura presidencial; lo que aquí nos toca señalar es que por muy válidas que hayan sido sus postulaciones, a la larga han mermado la ola democratizadora que dio origen a este partido y, conscientes o no, han contribuido a limitar muchos procedimientos en los que la militancia debería estar involucrada de lleno: por ejemplo, al momento de entablar alianzas con otros partidos o de postular a candidatos externos sin consulta a las bases o de conformar arbitrariamente la lista de candidatos a diputados federales y senadores.

Lo que sí debe reconocerse en el PRD, quizá a pesar del mismo PRD, es que sus debates internos son públicos. Están muy definidas las diferentes corrientes que convergen en este partido, desde los moderados hasta los radicales, al grado de que se ha advertido de la existencia de varias «tribus» que más de una vez han llevado las controversias a un punto casi de ruptura, pero al final se mantiene la «unidad» gracias al liderazgo caudillista.

ENTRE EL MILITANTE Y EL CIUDADANO

Dice el maestro Woldenberg que «de la calidad de nuestros partidos dependerá la calidad de nuestra democracia», y es cierto.¹⁸

Tomando en cuenta, entonces, los brotes democráticos al interior de los partidos y ante las demandas de los propios militantes y de la ciudadanía en general, podemos esbozar algunos postulados que debieran considerarse ante la apremiante necesidad de la democratización interna de los partidos políticos.

Para empezar, compartimos la idea de que en procesos internos para seleccionar dirigentes, consejeros, delegados y otros puestos

¹⁸ Woldenberg, p. 109.

partidistas, es incuestionable el derecho de los militantes a decidir a través de los procedimientos que crean pertinentes. Lo esencial en este punto es que las dirigencias en realidad respeten los estatutos y, por tanto, a los miembros efectivos del partido en cuestión. No hacerlo significa mermar, de origen, la autoridad política y moral de un eventual representante de la asociación política ante el estado, la sociedad y la propia militancia.

La experiencia general indica que, sin importar de qué partido se trate y de los estatutos que tenga, se pueden practicar tres formas para elegir dirigencias: por voto de delegados, por voto de la militancia o por voto abierto a militantes, simpatizantes y ciudadanos en general.¹⁹

A nuestro juicio, jugar con las tres opciones no va acorde con el espíritu democrático. De entrada la pregunta que surge es: ¿quién decide finalmente cuál de las tres opciones se va a seguir? Sea quien sea, sería una imposición a criterio de una persona o una élite partidista. El reclamo hoy en día es que la militancia activa sea la que defina el rumbo del partido a través de un proceso de elección abierta. El militante es, ante todo, ciudadano, y si ha asumido la responsabilidad de adherirse a un partido es con la convicción de que su voz y su voto serán tomados en cuenta, máxime que es el papel que deben jugar los partidos políticos de acuerdo a los preceptos constitucionales.

Bajo esta premisa y aunque es decisión de cada partido, consideramos que lo más sano sería fijar el voto directo de la militancia como único método viable y representativo para elegir a la dirigencia y, en su caso, al consejo político. Así ya no habría sorpresas ni decisiones unilaterales o con dedicatoria. También terminaría la ambigüedad estatutaria que ha dado lugar a numerosas decisiones polémicas y, por el contrario, daría mayor legitimidad a quienes resultaran electos. Además, los mismos partidos han demostrado que son capaces de instalar una comisión electoral interna y aplicar procedimientos confiables para el conteo de votos y la calificación de los resultados.

¹⁹ Ojeda Paullada, Pedro, *La democracia interna de los partidos políticos en México*, <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/347/15.pdf>, p. 210.

En otro aspecto, por la dinámica con la que ahora se suceden los acontecimientos, los militantes también quieren participar en la toma de decisiones que asume el partido en torno a los temas relevantes. Hoy los militantes de todos los partidos reclaman un papel más activo y sin las ataduras del pasado, cuando la «disciplina» se imponía porque «era lo mejor para el partido». Hoy el militante quiere sentirse en pleno derecho de exigir explicaciones respecto a la forma en que se conduce su partido o la decisión que haya tomado junto con sus legisladores respecto a uno u otro tema. Los partidos deben garantizar, en su seno, que por discrepar, un militante no puede ser llevado al borde de la expulsión.

Desde su interior, los partidos debieran ser los primeros promotores de la «normalidad democrática», más ahora que la vida interna ya no es tan secreta como antes y los medios de comunicación, vínculos insustituibles con el grueso de la sociedad, se interesan más por lo que sucede en las entrañas de los institutos políticos. En tal sentido, tampoco debería extrañarnos encontrar diferentes visiones en un mismo partido, siempre y cuando se conduzcan con civilidad y con el objetivo de enriquecer sus principios básicos y su propuesta pública.

En cuanto a la selección de los candidatos a puestos de elección popular, la situación se complica más. Creemos que el escenario ideal sería que todos los partidos estuvieran dispuestos a convocar a militantes, simpatizantes y ciudadanía en general para escoger a sus abanderados a puestos públicos. No obstante, aquí volvemos a caer en la polémica línea divisoria entre lo público y lo privado. Los que están en contra de la propuesta argumentan que es injusto que el voto de un ciudadano común tenga el mismo peso que el de un militante que ha cumplido con los reglamentos internos, que ha pagado cuotas y que está comprometido con la doctrina política.²⁰

Sin embargo, considero que tiene más peso la postura de involucrar a la ciudadanía en general para darle un respaldo y una legitimidad mayor a quien resulte electo del proceso, y al mismo tiempo éste se sentiría más comprometido con la sociedad y no sólo con su partido, toda vez que busca un cargo de representación popular,

²⁰ *Ídem.*, p. 211.

no un cargo partidista. Se trata, entonces, de tener una visión de largo alcance que no se quede en las fronteras partidistas. El proceso serviría para probar a los aspirantes en el terreno abierto, que nunca será igual al interior del partido, y sería un esquema similar al de las elecciones primarias que existen en otros países.

Además, con esta apertura se resolvería esa especie de «abandono» en que se siente el ciudadano común por no militar en algún partido. Si bien no participa en la vida interna, debería tener derecho a opinar respecto a los aspirantes partidistas que podrían ser sus próximos gobernantes. Y aquí algunos podrán decir que para eso son las elecciones constitucionales. En parte tienen razón, pero si queremos profundizar la democracia bien podemos empezar desde el seno de los partidos que tiene el monopolio de postular candidatos.

MÁS TRANSPARENCIA, MÁS DEMOCRACIA

Partamos de la premisa que no puede haber democracia sin transparencia. Los partidos no pueden sustraerse de su condición de entes públicos reconocidos por las leyes mexicanas como los instrumentos para que los ciudadanos puedan acceder al poder público a través de la competencia política. Por lo tanto, también deben estar obligados a rendir cuentas en el origen y aplicación de recursos.

Aunque la Constitución y las leyes electorales establecen que los partidos políticos deben rendir un informe financiero ante las autoridades correspondientes —al IFE o a los institutos o comisiones electorales de las entidades federativas—, los partidos en sí mismos no son sujetos a un escrutinio ciudadano en cuanto al manejo de sus finanzas. Como ya señalamos, hasta hoy ni siquiera son mencionados en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Es nuestro parecer que al igual que hoy sucede con los gobiernos federal, estatales y municipales, así como las diferentes dependencias públicas, los partidos deberían tener en sus respectivas páginas de internet la relación de erogaciones, ingresos, nómina, proveedores y la relación pormenorizada de las aportaciones públicas y privadas que reciben, haya o no campañas. Así como los gobiernos tienen

obligación de informar quiénes son sus proveedores, a cuánto ascienden sus contratos, a quiénes se asignan por licitación, cuánto ganan sus funcionarios, también los partidos deberían someterse a reglas y lineamientos que clarifiquen sus recursos y cómo los manejan.

Pero en este terreno nos enfrentamos a un contrasentido porque los partidos políticos, a través de sus legisladores, han logrado impulsar leyes que exigen transparencia a las entidades públicas cuando ellos actúan en la opacidad.

Por supuesto, es un tema escabroso que abre un sinfín de discusiones. El debate entre lo público y lo privado vuelve a surgir. El punto más controvertido, creemos, es el de las aportaciones particulares que siempre se prestan al cobro de favores. La confidencialidad en la que se refugian estos recursos deja abierta la posibilidad de que muchos hombres de negocios —legales o ilegales— puedan apostarle a los candidatos que tengan posibilidades reales de ganar para, quede quien quede, no perder sus privilegios.

Por eso algunas voces han planteado prescindir del financiamiento privado y limitarlo a recursos públicos y dar acceso a todos los partidos a los medios de comunicación a través de los espacios oficiales, de acuerdo a la última votación que hayan obtenido. Esto obligaría, según los defensores de esta postura, a que los partidos utilicen eficientemente sus recursos y reduzcan costos y tiempos de las campañas. Asimismo, ya no habría pretexto para ocultar la aplicación de los dineros, toda vez que serían de origen público.

Sin embargo, no es viable esta propuesta por dos razones fundamentales a nuestro juicio. Primero, el desprestigio que agobia a los partidos sería todavía mayor si se limita su financiamiento a recursos públicos y es de esperar que los medios de comunicación, protagonistas importantes en el juego democrático, tildarían al esquema como un derroche, aunque paradójicamente son ellos los que ganan por la inversión en campañas mediáticas. En segundo lugar, los partidos son asociaciones de ciudadanos libres que luchan por objetivos comunes y que tienen derecho a apoyar, según sus recursos, la causa que los mantiene unidos. Ya sea con dinero o en especie, el militante y el ciudadano deben contar con la prerrogativa de colaborar con el partido de su preferencia, siempre en el marco de la ley. Como se sabe, desde la Constitución se marca la pauta de

que en México se debe privilegiar el financiamiento público sobre el privado y que las autoridades electorales fijen los límites en esta materia. Hasta ahí el esquema es aceptable, pero no deja de ser ambiguo y la transparencia no está como eje central.

Esto ha dado pie a figuras relativamente nuevas en la política mexicana, como son las llamadas «precampañas», en las que los militantes de un partido que aspiran a un cargo de elección popular se promueven sin restricción alguna, porque no hay reglas claras en el uso de recursos, ni límites establecidos, ni tiempos fijos, ni procedimientos. Ejemplos sobran de funcionarios públicos que usan recursos del erario para promocionarse a través de las obras que realizan. O bien, son recursos privados que entran al servicio de las «precampañas» sin control alguno y no hay forma de llamar a cuentas al «contendiente». En la todos los casos son recursos de origen dudoso. Y cuando se ha tratado de reglamentar esta figura, como en el estado de Coahuila, el ingenio surge para preparar las «pre precampañas». Parece sorna, pero es un tema que debiera pre-ocupar a todo el sistema político.

Por un lado, las leyes electorales del país no contemplan estos escenarios, y por otro, los reglamentos de los mismos partidos son muy laxos y pasan por alto este tópico. Tal situación provoca que el derroche de recursos sea mayor, que la participación de recursos privados sea superior y al margen de la ley, además de que las campañas, en términos reales, sean mucho más largas y desgastantes para aspirantes y electores.

En este tenor, se ha argumentado que las aportaciones privadas a los partidos deberían mantenerse en confidencialidad por tratarse de asuntos particulares que no tienen por qué ventilarse ante la opinión pública, además si se revelaran los montos de las donaciones y quién las hace, la información podría ser utilizada por el gobierno —sea cual fuere su origen o tendencia política— para aplicar represalias o iniciar investigaciones que de otro modo no hubiera hecho.

Ante la primera premisa, hay que dejar asentado que los partidos no son y nunca serán casas de beneficencia para que sus donadores guarden el anonimato; son, como lo marca la Constitución, institutos de «interés público» que buscan abiertamente el «poder público». Si hoy sus manejos financieros están en la oscuridad es por falta de reglamentación, no porque estén exentos *a priori* de un control.

Además, una cosa es el secreto bancario, que podrá ser defendido con todos los argumentos posibles, y otra muy diferente los recursos privados que pretenden entrar y, obviamente, influir en los partidos políticos y sus campañas electorales —es decir, cuando quieren participar en la *cosa pública*—. Por tanto, no hay razón válida para ocultar el origen de esos recursos. Por el contrario, el militante y el ciudadano tienen derecho a saber quién o quiénes están detrás de una propuesta política que busca marcar la línea en la administración pública o en un cargo legislativo.

En el segundo supuesto, desde el momento en que se parte de la idea de que un gobierno emprendería una persecución automática por el simple hecho de que una persona con nombre y apellido apoye a un determinado partido político o candidato, se acepta desde un principio, que no vivimos en un estado de derecho y, por lo tanto, que no vivimos en una democracia.

Entonces esos planteamientos no aplican para impedir la transparencia en el manejo financiero de los partidos respecto a las aportaciones de particulares y menos deberían continuar en un país con tanta desigualdad social y económica, donde los hombres del dinero bien pueden, sin el menor escrúpulo, intentar comprar un partido político como si estuviera en venta —como ya ha sucedido—, o bien, promover las llamadas «candidaturas independientes» al margen del sistema actual de partidos. Así es, la opacidad en la que se han refugiado los partidos desde hace décadas juega hoy en su contra ante esa crisis de credibilidad por la que atraviesan.

Las candidaturas independientes también son una asignatura pendiente en la democracia mexicana, pero serán bienvenidas hasta que termine el secreto financiero en el terreno político. Por ahora es muy temprano para abrirles la puerta de par en par, al contrario, en estos momentos sería muy peligroso que se les diera luz verde.

Es innegable que esta figura toma fuerza ante el desprestigio en el que han caído los partidos políticos. Además, significarían un respiro en la vida política del país, romperían con el círculo vicioso de los partidos y los gobiernos, los candidatos no tendrían el compromiso de seguir «la línea partidista» en la toma de decisiones.

Sin embargo, todas estas virtudes y otras más que se pudieran agregar se vienen abajo ante la realidad que hoy conocemos. Dos ejemplos en la historia reciente del país dan cuenta de lo peligrosas

que pueden ser las candidaturas independientes sin una rigurosa, clara y precisa regulación.

Jorge G. Castañeda, exsecretario de relaciones exteriores, emprendió una cruzada nacional e internacional para que se le reconociera su derecho de «votar y ser votado» más allá del esquema partidista imperante en México. En busca de ser candidato a la presidencia, Castañeda admitió que varios «mecenas» estaban detrás de su campaña legal y mediática, pero el afán «democrático» ahí topó, porque el ex canciller nunca quiso transparentar el origen de los millonarios recursos que hubo detrás de la campaña a favor de su «candidatura independiente». Quedó demostrado que hay forma de actuar y promoverse como aspirante a la presidencia con recursos de origen desconocido y sin rendir cuentas. Podrá argumentarse que Castañeda no estaba obligado a transparentar los recursos utilizados, pero en aras de la «democratización» que pregonaba, moralmente sí estaba obligado para dar el ejemplo.²¹

El caso más patético fue el de Víctor González Torres, dueño de un emporio farmacéutico, quien estuvo a punto de obtener su propia «candidatura independiente» a través de la compra del Partido Político Alternativa Socialdemócrata y Campesina. El plan abortó por la reacción en contra de la mayoría de los militantes del partido en cuestión, pero quedó como ejemplo de lo que puede hacer la ambición ante un sistema político sin control ni transparencia.²²

CONCLUSIONES BÁSICAS

A pesar de todos sus defectos y la deuda democrática e histórica que tienen los partidos con la sociedad mexicana, hay que reconocer que son esenciales en el ejercicio de pluralidad en que, necesariamente, se funda un sistema democrático.

Debemos tener cuidado de no caer en la falsa confrontación «ciudadano versus partidos». El reto general es que el divorcio que hoy se palpa se convierta en reconciliación política para reconstruir una

²¹ Meyer, p. 122.

²² *Ídem.*, p. 59.

sociedad más justa, equilibrada y mejor representada. Es claro que la pluralidad que plantea el sistema democrático sería imposible sin partidos políticos. No se podría prescindir de ellos para que cada quien forme el suyo, que al fin de cuentas y si tal escenario fuera posible, resultaría ser lo mismo aunque, como plantea Woldenberg, lo llamen movimiento, asociación o candidatura independiente.²³

Sin embargo, este principio no impide replantear el sistema de partidos vigente, sobre todo ante el profundo desprestigio en el que están hundidos y el distanciamiento que tienen respecto a una sociedad más informada, demandante y participativa. En otras palabras: partidos sí, pero bajo una visión más ciudadana.

La reforma del estado mexicano, debe pasar, necesariamente, por una redefinición interna y externa de los partidos políticos como instrumentos básicos de participación política y de acceso al poder público. Estamos, no cabe duda, ante una tarea titánica que reclama una alta responsabilidad de los partidos para crear un escenario en el que cedan privilegios y acepten toda norma que los regule mejor y dé transparencia a su manejo para beneficio de los ciudadanos que votarían por ellos. El reto es mantener y consolidar un sistema de partidos, pero sin perder al ciudadano.

La transparencia y la apertura de la democracia interna, lejos de ser amenaza, son una oportunidad para que los partidos se revitalicen y puedan relanzar sus plataformas de cara a la sociedad. Así podrán recuperar la confianza de militantes y ciudadanos en general, quienes se sentirán tomados en cuenta y con el peso específico para inclinar la balanza en la toma de decisiones.

El desafío es dar paso a las demandas y necesidades políticas de una nueva sociedad para hablar, cabalmente, de una democracia plena. Sin embargo, no podemos perder de vista que aun cuando se lograra un escenario idílico con las mejores reformas para todos, los resultados no se verían en el corto plazo. Hoy somos testigos de este proceso que promete ser lento, lleno de insabores, desgastante y, sobre todo, muy costoso en recursos financieros. Pero nadie dijo que la democracia es fácil.

²³ Woldenberg, p. 187.

BIBLIOGRAFÍA

- Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y otros ordenamientos electorales, Instituto Federal Electoral, México, 2005.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Instituto Federal Electoral, México, 2005.
- Gordillo, Elba Esther, *El paseo de las reformas*, Editorial Planeta, México, 2005.
- Hansen, Roger D., *La política del desarrollo mexicano*, Siglo XXI Editores, México, 1983.
- Informe Proceso Electoral Nuevo León 2003 Memorias y Estadísticas, Comisión Estatal Electoral Nuevo León, Monterrey, 2004.
- Meyer, Lorenzo, *El espejismo democrático*, Editorial Océano, México, 2007.
- Pazos, Luis, *La democracia y los partidos*, Editorial Diana, México, 1997.
- Peschard, Jacqueline, *Transparencia y partidos políticos*, Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, México, 2005.
- Sartori, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, Editorial Taurus, México, 2003.
- Schmidt, Samuel (coordinador), *Fox a la mitad del camino*, Editorial Nuevo Siglo Aguilar, México, 2004.
- Woldenberg, José, *Después de la transición*, Ediciones Cal y Arena, México, 2006.

FUENTES DE INTERNET

- <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/347/15.pdf>, p 210.
- <http://www.bibliojuridica.org/libros/1/347/15.pdf>
- <http://www.ieebc.org.mx/acreditados.html>
- <http://www.ifai.org.mx/publicaciones/cuadernillo8.pdf>
- http://www.ife.org.mx/documentos/Estadisticas2006/presidente/gra_nac.html
- <http://www.ife.org.mx/portal/site/ife/menuitem.c63f94074c3b347566a7f170241000a0/>
- http://www.imocorp.com.mx/campo/zsiem/elec_x_anio/elec_x_anio.asp
- <http://v2.pan.org.mx/?P=95&ArtOrder=ReadArt&Article=87>

